
	MANUAL DE POLÍTICAS	
	TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Rito Mariño Cirujano Plástico	

RITO MARIÑO
CIRUJANO PLÁSTICO

MANUAL DE POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

JULIO
2019

1. DATOS GENERALES DE LA ORGANIZACIÓN/ INFORMACION DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

RAZÓN SOCIAL	RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	NIT 900757180-1
DIRECCIÓN – DOMICILIO	Kra 18 #84-11 consultorio 405
TELÉFONO:	(571) 6165506
EMAIL	consulta@ritomarino.co
SITIO WEB	https://www.ritomarino.co/

2. APLICACIÓN Y MARCO REGULATORIO:

Fundamentados en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, en la Ley 1581 de 2012 y en los decretos reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014 – hoy contenidos en los capítulos 25 y 26 del Decreto único 1074 de 2015, que desarrollaron el marco general de protección de datos en Colombia; **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, ha implementado las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales por la cual se regirán todas las áreas de la compañía y los terceros a quienes se encargue el tratamiento de datos Personales suministrados a RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO, con el fin de respetar todos los derechos y garantías en cuanto a privacidad de los titulares sobre los que tratamos datos personales y cumplir cabalmente con los parámetros establecidos en las normas mencionadas.

3. GLOSARIO DE PALABRAS:

Las siguientes palabras contenidas en las Políticas de Tratamiento de Datos Personales de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** deberán entenderse en el siguiente sentido:

Aviso de Privacidad: Es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, generado por **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** dirigido al Titular para informarle que le serán aplicables las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales, como puede conocer su contenido, y que finalidad se dará a sus Datos Personales.

Base de Datos: Es el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento, e incluye archivos físicos, electrónicos y automatizados.

Dato Personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o a varias personas naturales determinadas o determinables.

Dato Sensible: Aquel dato que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

Encargado del Tratamiento **de datos personales:** **Son las personas naturales o Jurídicas que por sí mismas o en asocio con otros, realicen el tratamiento de datos personales por cuenta de RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**

Responsable del Tratamiento de datos personales: **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** actúa como responsable frente a todos los datos personales sobre los cuales decida directamente que tratamiento les dará según las autorizaciones otorgadas por los Titulares.

Titular de datos personales: Persona natural cuyos datos personales son objeto de Tratamiento por parte de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**

Las personas que podrán ejercer los derechos establecidos en la Ley son:

1. El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**
2. Sus causahabientes, quienes deberán acreditar dicha calidad.
3. Los representantes en caso de que el Titular sea menor de edad o por medio de apoderado, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
4. Por estipulación a favor de otro o para otro.

Tratamiento de datos personales: Es cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los Datos Personales que realice **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** o los Encargados del Tratamiento por cuenta de la empresa tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Transferencia de datos personales: Ocurrirá cuando **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** y/o los Encargados, envíen los Datos Personales a un receptor que, a su vez, es responsable del Tratamiento y que puede estar ubicado en Colombia o en el Exterior.

Transmisión de datos personales: Es la comunicación de los Datos Personales a un Encargado del Tratamiento, dentro o fuera de Colombia, con el propósito que este realice un Tratamiento por cuenta de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**

Oficial de Privacidad: Es la persona designada por **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** que tiene como funciones, entre otras, la protección de los datos personales de los titulares, la vigilancia y control de la aplicación de la presente Política de tratamiento de Datos Personales y dar trámite a las solicitudes de los titulares que quieran ejercer los derechos a que se refiere la ley 1581 de 2013 y el presente documento. El Oficial de Privacidad podrá tener otros cargos dentro o fuera de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** siempre y cuando cumpla de cabalmente con las funciones encomendadas mediante contrato, manual de funciones del oficial de privacidad o la ley 1581 de 2012.

4. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES:

Se entiende por finalidad el propósito para el cual han sido recolectados los datos de las personas. El tratamiento y la finalidad que se dé a los datos personales por parte **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** y/o los encargados deberán ser los establecidos en la respectiva autorización otorgada por el Titular.

La información suministrada por nuestros clientes, serán usadas para:

1. Ejecutar las relaciones contractuales existentes, incluido el pago de obligaciones contractuales;
2. Proveer los servicios solicitados;
3. Administración y uso de la Historia Clínica
4. Promover Resultados de las intervenciones estéticas hechas a los pacientes.
5. Hacer estudios de mercado, y registro de los progresos comerciales;
6. Hacer estudios financieros;
7. Soportar auditorías internas y/o externas;
8. Consultar, verificar, reportar, suministrar y analizar la información contenida en la documentación entregada (Cámara y comercio, RUT...), durante la vigencia del servicio, en cualquier momento, con las centrales de información debidamente autorizadas (Clinton, Rúes, Procuraduría, contraloría, entre otras);
9. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial,

publicitaria sobre los servicios, de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas publicitarias de los servicios suministrados.

La información de nuestros colaboradores será usada para:

1. Desarrollar el proceso de selección, evaluación y vinculación laboral;
2. Realizar el pago de obligaciones contractuales;
3. Soportar auditorías internas y/o externas.
4. Realizar visitas domiciliarias;
5. Consultar, verificar, reportar, suministrar y analizar la información contenida en la documentación entregada (Hoja de vida con los respectivos soportes – actualización de datos), durante la vigencia del contrato, en cualquier momento, con las centrales de información debidamente autorizadas (Clinton, Procuraduría, contraloría, entre otras);
6. Entregar la información a terceros para la verificación de antecedentes en las diferentes centrales de riesgo, y ejecución de exámenes médicos ocupacionales.
7. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información general de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo actividades internas de recreación por parte de la organización.

La información de nuestros proveedores será usada para:

1. Desarrollar el proceso de selección, evaluación y reevaluación de proveedores;
2. Realizar el pago de los servicios o productos suministrados;
3. Hacer estudios de seguridad
4. Soportar auditorías internas y/o externas.
5. Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, órdenes de compra, servicio y/o solicitud de documentación e información de los servicios suministrados, con el fin de dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo actividades de compra y/o prestación del servicio.

RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO, podrá consultar, verificar, reportar, suministrar y analizar la información contenida en la documentación e información entregada (Cámara y comercio, RUT...), por nuestros colaboradores, clientes y proveedores, durante la vigencia del servicio, en cualquier momento, con las centrales de información debidamente autorizadas (Clinton, Rúes, Procuraduría, contraloría, entre otras), igualmente dicha información podrá hacer utilizada para efectos de remitir los resultados a terceros, todo ello respetando las limitaciones impuestas por las normas legales, la constitución y las autoridades competentes.

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados, y por tanto, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, no procederá a vender, licenciar, transmitir, o divulgar la misma, salvo que:

- a) Exista autorización expresa para hacerlo;
- b) Sea necesario para permitir a los contratistas o agentes prestar los servicios encomendados;
- c) Sea necesario con el fin de proveer nuestros servicios y/o productos;
- d) Sea necesario divulgarla las entidades que prestan servicios de mercadeo en nombre de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** o a otras entidades con las cuales se tengan acuerdos de mercado conjunto;
- e) La información tenga relación con una fusión, consolidación, adquisición, desinversión, u otro proceso de reestructuración de la sociedad;
- f) Sea requerido o permitido por la ley.

RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO, podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando efectivamente se subcontrate con terceros, el procesamiento de información personal o se proporcione información personal a terceros prestadores de servicios, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, advierte a dichos terceros sobre la necesidad de proteger dicha información personal con medidas de seguridad apropiadas, se prohíbe el uso de la información para fines propios y se solicita que no se divulgue la información personal a otros.

Cabe resaltar que se mantendrá un acuerdo de seguridad y confidencialidad con nuestros Colaboradores, Clientes y Proveedores.

5. DERECHOS

5.1 Derechos de los Titulares.

Es importante aclarar a los Titulares de datos Personales cuya información repose en las bases de datos de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, que el derecho de cancelación no es absoluto y **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** puede negar el ejercicio del mismo cuando:

- a) El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- b) La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- c) Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Datos personales sensibles:

En términos generales, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** no realiza tratamiento de datos personales sensibles, sin embargo, en casos excepcionales, podrá realizar el tratamiento de los mismos siempre y cuando:

- a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- d) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes:

En términos generales, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** no realiza tratamiento de datos personales de Niños, Niñas y Adolescentes, sin embargo, en casos excepcionales, podrá realizar el tratamiento de los mismos siempre y cuando:

- a) Se trate de datos de naturaleza pública,
- b) El tratamiento realizado por **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- c) El tratamiento realizado por **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Una vez cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal de los niños, niñas o adolescentes otorgará la autorización, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Deber del Titular

La información y documentación que sea suministrada a **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, debe ser veraz, exacta, actualizada y comprobable. Por tanto, cualquier error en la información suministrada por el Titular, será única y exclusiva responsabilidad del Titular, y exonera a **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, de su responsabilidad ante las autoridades judiciales, y /o administrativas por la información entregada.

5.2 De la Organización

Derechos de la organización

RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO está en derecho de dar tratamiento de datos personales sin previa autorización por parte del titular cuando:

- a) La Información sea requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial;
- b) Datos de naturaleza pública;
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria;
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos;
- e) Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

Obligaciones de la organización

- a) Solicitar al titular la autorización previamente, expreso e informado al titular para el tratamiento de datos personales;
- b) Informar al titular la finalidad y el tratamiento que serán sometidos los datos personales.;
- c) Responder a las preguntas que el titular formule sobre el tratamiento de los datos personales y sensibles que haya lugar;
- d) Informar al titular sus derechos conforme a la presente ley.
- e) Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- f) No dar tratamiento a los datos cuando se evidencia que están incompletos, fraccionados o que induzcan al error;
- g) Definir las herramientas de comunicación para dar respuesta a las solicitudes de información de datos por parte del titular en los tiempos establecidos.
- h) Tratar los datos personales únicamente por las personas autorizadas por el titular;
- i) No divulgar datos personales, salvo la información pública en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva o garantizar que el acceso sea técnicamente controlable.
- j) Contar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros;
- k) Evitar la adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento a los datos personales;
- l) Garantizar la confidencialidad por parte de las personas que hagan parte del tratamiento de datos;
- m) La identificación, dirección física o electrónica del responsable del tratamiento;
- n) El responsable del tratamiento deberá conservar prueba del cumplimiento de la divulgación de los derechos del titular.

6. PROCEDIMIENTOS DE CONSULTAS O RECLAMOS

1. PROCEDIMIENTO DE CONSULTAS:

1.1 Derechos Garantizados:

Mediante el presente procedimiento, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** y/o los Encargados, garantizan a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de consultar toda la información contenida en su registro individual o toda aquella que esté vinculada con su identificación conforme se establece en el literal a) capítulo V de las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales.

1.2 Responsable de atención de consultas:

El responsable de atender estas solicitudes será el Oficial de privacidad de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** quien recibirá y dará trámite a las solicitudes que se reciban, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la ley 1581 de 2012 y en las presentes políticas.

1.3 Medios de Recepción de Solicitudes de Consulta:

El Titular o sus causahabientes podrá remitir su consulta a la dirección de correo electrónico consulta@ritomarinoco mediante presentación de solicitud escrita en nuestras oficinas ubicadas en la Kra 18 #84-11 consultorio 405

1.4 Requisitos Consulta:

La consulta dirigida a **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombres y apellidos del Titular y/o su representante y/o causahabientes;
2. Copia del documento de identidad del titular y/o su representante y/o causahabientes;
3. Lo que se pretende consultar
4. Dirección física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o sus causahabientes o representantes;
5. Firma, número de identificación y huella o procedimiento de validación correspondiente.
6. Haber sido presentada por los medios de consulta habilitados por **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** y que se encuentran incorporados en la Política para el tratamiento de datos personales.

1.6 Plazos de Respuesta a consultas:

Las solicitudes recibidas mediante los anteriores medios serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo.

1.7 Prórroga del plazo de Respuesta:

En caso de imposibilidad de atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

2 PROCEDIMIENTO DE RECLAMOS:

2.1 Derechos Garantizados mediante el procedimiento de reclamos:

2.1.1 Corrección o Actualización: **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** y/o los Encargados, garantizan a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de corregir o actualizar los datos personales que reposen en sus bases de datos, mediante presentación de

reclamación, cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley o los señalados en el literal a) capítulo V de las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales para que sea procedente la solicitud de Corrección o Actualización.

2.1.2 Revocatoria de la autorización o Supresión de los datos Personales: **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** y/o los Encargados, garantizan a los titulares de datos personales contenidos en sus bases de datos o a sus causahabientes, el derecho de Solicitar la Revocatoria de la autorización o solicitar la supresión de la información contenida en su registro individual o toda aquella que esté vinculada con su identificación cuando consideren que se cumplen los parámetros establecidos por la ley o los señalados en el literal e) capítulo V de las presentes Políticas de Tratamiento de Datos Personales. Así mismo se garantiza el derecho de presentar reclamos cuando adviertan el presunto incumplimiento de la ley 1581 de 2012 o de las presentes Políticas de tratamiento de datos personales.

2.2 Responsable de atención de Reclamos:

El responsable de atender los reclamos presentados por los titulares será el Oficial de privacidad de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** quien recibirá y dará trámite a los reclamos que se reciban, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la ley 1581 de 2012 y en las presentes políticas.

2.3 Medios de Recepción y Requisitos legales de los Reclamos:

El Titular o sus causahabientes podrán remitir su reclamación a la dirección de correo electrónico consulta@ritomarinoco mediante presentación de solicitud escrita en nuestras oficinas ubicadas en la Kra 18 #84-11 consultorio 405

Las reclamaciones presentadas deberán contener como mínimo la siguiente información:

2.3.1 Nombre del Titular y/o su representante y/o Causahabientes;

2.3.2 Copia del Documento de identidad del Titular y/o su representante y/o Causahabientes;

2.3.3 Descripción de los hechos que dan lugar al reclamo;

2.3.4 Dirección Física, electrónica y teléfono de contacto del Titular y/o su representante y/o sus causahabientes;

2.3.5 Documentos que se quieran hacer valer.

2.3.6 Firma y número de identificación.

2.3.7 Haber presentado la solicitud por los medios habilitados por **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** enunciados en el numeral 2.3 del capítulo 2 de las políticas de protección de datos personales.

2.4 Reclamaciones sin cumplimiento de Requisitos legales:

En caso de que la reclamación se presente sin el cumplimiento de los anteriores requisitos legales, se solicitará al reclamante dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo, para que subsane las fallas y presente la información o documentos faltantes.

2.5 Desistimiento del Reclamo:

Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

2.6 Recepción de reclamos que no correspondan a la empresa:

En caso de que **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** reciba un reclamo dirigido a otra organización, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al reclamante.

2.7 Inclusión de leyenda en la base de datos:

Recibida la reclamación de forma completa, en un término máximo de dos (2) días hábiles contados desde la recepción, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** incluirá en la base de datos donde se encuentren los datos personales del Titular, una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

2.8 Plazos de Respuesta a los Reclamos:

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.

2.9 Prórroga del plazo de Respuesta:

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2.10 Procedimiento de Supresión de Datos Personales:

En caso de resultar procedente la Supresión de los datos personales del titular de la base de datos conforme a la reclamación presentada, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, deberá realizar operativamente la supresión de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información, sin embargo, el Titular deberá tener en cuenta que en algunos casos cierta información deberá permanecer en registros históricos por cumplimiento de deberes legales de la organización por lo que su supresión versará frente al tratamiento activo de los mismos y de acuerdo a la solicitud del titular.

7. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

En los casos que **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** envíe o transfiera datos personales de titulares que reposan en sus bases de datos a otro país, deberá contar con la autorización del titular de la información que es objeto de transferencia. Salvo que la ley diga lo contrario, es presupuesto necesario la existencia de dicha autorización para efectuar la circulación internacional de datos. En este sentido, los obligados a cumplir esta política deberán verificar que se cuenta con la autorización previa, expresa e inequívoca del titular que permita transmitir sus datos personales.

La transferencia Internacional de datos personales se realizará únicamente a terceros con quien **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, tenga vínculo contractual, comercial y/o legal

8. ACEPTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL.

Los titulares de la información que reposa en las bases de datos de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** aceptan el tratamiento de sus datos personales, conforme a los términos del presente documento y **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** podrá continuar realizando el tratamiento de los datos para las finalidades descritas, si no ejercen su derecho de revocar o suprimir.

9. OFICIAL DE PRIVACIDAD

De acuerdo al artículo 2.2.2.25.4.4 decreto 1074 de 2015, todo responsable y encargado debe designar a una persona o área que "asuma la función de protección de datos personales" y que "dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos a que se refiere la ley 1581 del 2012 y el decreto.

La función del oficial de Privacidad o del área encargada de protección de datos de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, es velar por la implementación efectiva de las políticas y procedimientos adoptados por está para cumplir las normas, así como la implementación de buenas prácticas de gestión de datos personales dentro de la compañía.

El oficial de privacidad tendrá la labor de estructurar, diseñar y administrar el programa que permita a la organización cumplir las normas sobre protección de datos personales, así como establecer los controles de ese programa, su evaluación y revisión permanente.

10. REGISTRO NACIONAL DE BASE DE DATOS

De acuerdo con el Art. 25 de la Ley 1581 y sus decretos reglamentarios, **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** deberá registrar sus bases de datos junto con esta política de tratamiento de Datos Personales en el Registro Nacional de bases de datos administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el procedimiento estipulado por la Circular 002 de 2015.

11. ALCANCE Y FINALIDAD DE LAS AUTORIZACIONES OTORGADAS POR LOS TITULARES

Por regla general, el término de las autorizaciones sobre el uso de los datos personales se entiende por el término de la relación comercial o de la vinculación a la compañía y mientras se encuentre vigente el desarrollo del objeto social de la compañía.

Si el titular de Datos personales es un cliente activo de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO**, no se podrán usar sus datos para objetivo diferente a la prestación del producto o servicio y para el ofrecimiento de renovaciones posteriores cuando el servicio tenga esta modalidad.

12. VIGENCIA

La presente política de tratamiento de datos personales rige a partir de JULIO de 2019 con vigencia indefinida que es el término estipulado en la Cámara de Comercio de Bogotá para el desarrollo del objeto social de la empresa y se encontrara a disposición de los titulares en la página web: <https://www.ritomarino.co/>

El periodo de vigencia de las bases de datos de **RITO MARIÑO CIRUJANO PLÁSTICO** será el mismo periodo estipulado en la Cámara de Comercio de Bogotá para el desarrollo del objeto social de la empresa que es indefinida.

Cualquier cambio sustancial en las políticas de Tratamiento de datos personales, se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través del sitio web: <https://www.ritomarino.co/>